



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Expte. 4/2017

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO.- En relación con la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía de 20 de abril de 2017, para la formación de Bolsa de Trabajo, categoría Peón, para la posterior contratación en régimen de personal laboral temporal por la Eatim de Gamonal para desarrollar el proyecto concedido con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, finalizado el plazo de alegaciones contra la lista provisional de admitidos/excluidos, esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. - Desestimar la reclamación formulada mediante escrito de fecha 12 de junio de 2017, registrado con el número 273, por don Antonio Fernández Celada, para que la selección de personal realizada para el plan de empleo 2017 sea paritaria, por considerarlo un acto de discriminación al no haber el mismo número de hombres que de mujeres, desestimación que se fundamenta en las siguientes causas:

1. Que ni la Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-la Mancha, ni las bases aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20/04/2017 para llevar a cabo la selección del personal del plan de empleo 2017, establecen que la contratación de los seleccionados deba realizarse respetando la paridad en la contratación del mismo número de hombres y de mujeres.
2. En consecuencia, la Comisión de Selección ha procedido a formar una única lista de aspirantes ordenados rigurosamente por el orden de puntuación obtenido una vez aplicado el baremo recogido en las bases aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20/04/2017, sin distinguir entre hombres y mujeres.

SEGUNDO. - Con la desestimación de la reclamación contenida en la presente resolución, elevar a definitiva la lista



Unión Europea
Proyecto financiado por
Fondo Social Europeo



Diputación de Toledo



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para formar BOLSA DE TRABAJO, categoría peón, y cuyo detalle es el siguiente:

CATEGORIA PEON SERVICIOS MÚLTIPLES

RELACION DEFINITIVA

Nº DE ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL PUNTOS	COLECTIVO A QUE PERTENECE
1	ANGELICA	MUELAS GARCIA	04208419V	21,3	A.1.
2	PURIFICACION	GUERRA GARRIDO	04173354G	21,1	A.1.
3	MARIA DE LA LUZ	GOMEZ FERNANDEZ	04152913X	21	A.1.
4	MARIA MERCEDES	CANTALEJO FERNANDEZ	04166241K	20,3	A.1.
5	DULCE MARIA	MUÑOZ CANO	04206022N	19,9	A.1.
6	ANA BELEN	FERNANDEZ BERMEJO	28971644Q	19,4	A.1.
7	ANTONIO	FLECHILLAS NUÑEZ	04135392S	19,2	A.1.
8	CECILIA	AVILA FERNANDEZ	28970720N	19,2	A.1.
9	ESTHER	PAREDES ACEITUNO	04195492Q	18,9	A.1.
10	EVA MARIA	SANCHEZ JIMENEZ	04168575D	18,8	A.1.
11	RAQUEL	CAÑIZARES MUÑOZ	04175943V	18,7	A.1.
12	MARIA ASUNCION	VALERO CORROCHANO	04180309J	18,2	A.1.
13	BEATRIZ	MARTIN GONZALEZ	04168851D	18,1	A.1.
14	ASCENSION	FERNANDEZ VALERO	04144435L	18	A.1.
15	MARIA ROSA	REJON SANCHEZ	04186601A	17,9	A.1.
16	NOELIA	SERRANO RODRIGUEZ	04213881M	17,8	A.1.
17	SUSANA	SANCHEZ LEON	25178975R	17,6	A.1.
18	GERMANA	CORROCHANO REJON	04132963R	17,4	A.1.
19	AGUSTINA	CIRIA CIEZA	04173355M	17,2	A.1.
20	MARIA DEL PRADO	JULIAN REQUENA	70416598M	17,1	A.1.
21	ANTONIO	FERNANDEZ CELADA	04208462Z	17	A.1.
22	MARIA BELEN	SANCHEZ PEÑA	04197930Q	16,9	A.1.
23	SONIA	DIAZ FERNANDEZ	04192763R	16,7	A.1.
24	FRANCISCO	GOMEZ SANCHEZ	04148369C	16,4	A.1.



Unión Europea
Proyecto financiado por
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha



**Consejería de Economía,
Empresas y Empleo**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



Diputación de Toledo



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

25	MARIA PALOMA	RAMIREZ DIAZ	04158087D	16,3	A.1.
26	ROSA MARIA	CANTALEJO GARRIDO	04166127E	16,3	A.1.
27	NURIA MARIA	CORROCHANO SANCHEZ	04197932H	16	A.1.
28	MARIA CARMEN	CEDENILLA YELMO	04211139T	16	A.1.
29	NICOMEDES	GONZALEZ SANAHUJA	04183196W	15,9	A.1.
30	JESUS	GOMEZ JULIAN	04212691B	15,9	A.1.
31	ALICIA	GARRIDO GARCIA	04153445J	15,8	A.1.
32	CARMEN MARGARITA	MARTINEZ FERNANDEZ	04205774V	15,8	A.1.
33	MARIA MILAGROS	MORENO GARRIDO	04169340S	15,4	A.1.
34	JORGE	RODRIGUEZ BLAZQUEZ	04853162R	15,4	A.1.
35	DULCE MARIA	CHOZAS ESTEBAN	04193481Y	15,3	A.1.
36	REBECA	LOZANO SALINERO	03882579H	15,3	A.1.
37	VERONICA	GOMEZ MUÑOZ	04215202S	14,7	A.1.
38	MARIA MARGARITA	GOMEZ MUÑOZ	04198890X	14,7	A.1.
39	MARIA EVA	SANCHEZ PORRAS	04169418R	14,6	A.1.
40	MADJA	MOHAMED WADADI	X8884544N	14,6	A.1.
41	Mª TERESA	CANTALEJO PORRAS	04167628M	14,1	A.1.
42	MARIA ASCENSION	NEVADO GARCIA	04169729J	13,5	A.1.
43	CARMEN	ORGA ILLESCAS	04229319X	13,5	A.1.
44	MARIA JESUS	ACOSTA SANCHEZ	04171769Y	13,4	A.1.
45	MARIA LUISA	MARTIN GONZALEZ	04150791G	13,2	B.
46	MARIA ESTRELLA	GARRIDO REQUENA	04179110X	13,1	A.1.
47	NOELIA	GOMEZ MOYA	04186603M	13,1	A.1.
48	DAVID	MUELAS GARCIA	04208418Q	13	A.1.
49	INMACULADA	SANCHEZ SANCHEZ	04149422S	12,9	A.1.
50	CONCEPCION	NUÑEZ GOMEZ	08945005Y	12,8	A.1.
51	MARIA JESUS	VILLANUEVA GUERRA	70413449F	12,7	A.1.
52	FEDERICO	JULIAN SANCHEZ	04193167Z	12,5	A.1.
53	JUAN MANUEL	JULIAN SANCHEZ	04205453H	12,2	A.1.
54	MAXIMO	GOMEZ CEPEDA	04151335L	12,1	A.1.
55	FRANCISCA	MUÑOZ LOPEZ	04165611N	11,9	A.1.
56	ISIDORO	GONZALEZ SANAHUJA	04174610H	11,8	A.1.
57	PEDRO	CORROCHANO DE LA CRUZ	04148136V	11,3	A.1.



Unión Europea
Proyecto financiado por
Fondo Social Europeo



Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



Diputación de Toledo



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

58	ALEJANDRO	RODRIGUEZ RAMOS	04207488Y	10,5	A.1.
59	JESUS	FERNANDEZ GOMEZ	04219773D	10,4	A.1.
60	MIGUEL ANGEL	VILLANUEVA GUERRA	04164352H	10,1	A.1.
61	ALVARO	REJON VILLANUEVA	04204171R	10,1	A.1.
62	JULIO	BLAZQUEZ GUERRA	04151184Y	8,7	A.1.
63	RAUL	MORENO PORRAS	04205077X	8,2	A.1.

TERCERO. - La contratación de los candidatos integrantes de la presente Bolsa de trabajo se realizará de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria.

CUARTO. - Que se proceda a publicar anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, conteniendo el texto de la presente resolución, a los efectos indicados en las bases de la convocatoria.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Pedáneo en Gamonal a trece de junio de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE-PEDÁNEO,

Ante mí,
LA SECRETARIA,



Unión Europea
Proyecto financiado por
Fondo Social Europeo



Diputación de Toledo